



Compliance & Ethics

Política de lucha contra el soborno y la corrupción

Versión: 1
Entrada en vigor: 9 de marzo de 2026

Mensaje principal

En Bnode, nos comprometemos a realizar negocios de manera ética, responsable y en pleno cumplimiento de la ley. Tenemos una tolerancia cero con el soborno, la corrupción o cualquier otra forma de comportamiento poco ético.

Como empresa internacional, operamos en múltiples países y jurisdicciones, cada uno con su propio entorno jurídico, normativo y cultural. Esta presencia mundial crea oportunidades, pero también nos expone a diversos riesgos legales y de cumplimiento. Cumplir la ley es, por consiguiente, esencial, y leyes reconocidas internacionalmente como la Ley sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos de 1977, la Ley sobre Soborno del Reino Unido de 2010 y la Ley francesa sobre Transparencia, Lucha contra la Corrupción y Modernización de la Vida Económica de 2017 (más conocida como Ley Sapin II) sirven como referencias importantes para modelar nuestro enfoque.

Partiendo de este principio, esperamos que todos nuestros empleados, directivos y terceros que trabajan con nosotros comprendan y apliquen estos principios en sus actividades diarias, y que actúen con integridad en cualquier situación, con independencia de su entorno jurídico u operativo específico.

Esta Política de lucha contra el soborno y la corrupción está diseñada para ayudarle a poner en práctica estos compromisos. Da orientación práctica para identificar y gestionar los riesgos de soborno y corrupción, y le ayuda a tomar las decisiones correctas. Actuar con integridad es responsabilidad de todos.



Tabla de contenidos

1.	Finalidad	4
2.	Ámbito de aplicación	4
3.	Jerarquía de normas	5
4.	Definición: ¿Qué es la corrupción?	5
5.	Reconocer los riesgos de corrupción	6
6.	Guía para la toma de decisiones	8
7.	Normas relativas a riesgos específicos	9
7.1.	Regalos e invitaciones	9
7.2.	Pagos de facilitación	10
7.3.	Uso de intermediarios	10
7.4.	Conflictos de interés	11
7.5.	Donaciones benéficas y patrocinios	11
7.6.	Contribuciones políticas	12
7.7.	Diligencia debida de terceros	12
7.8.	Fusiones y adquisiciones	13
7.9.	Libros y registros	13
8.	Formación	14
9.	¿Qué hacer en caso de duda o infracción?	14
10.	Sanción por incumplimiento	14
11.	Disponibilidad, actualizaciones y aclaraciones	15



1. Finalidad

El objetivo de esta Política de lucha contra el soborno y la corrupción (la "**Política**") es establecer normas claras para identificar y prevenir los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno. Garantiza el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables en las jurisdicciones en las que opera Bnode, promueve la conducta ética y apoya el compromiso de Bnode con la integridad y las prácticas empresariales responsables. Al hacerlo, ayuda a reforzar la reputación de nuestra marca, proteger nuestra integridad empresarial y evitar daños a la reputación debidos a infracciones éticas, así como sanciones y acciones legales derivadas del incumplimiento normativo.

Esta Política establece, además, el marco de los procedimientos de la lucha contra el soborno y la corrupción en consonancia con las Directrices de la OCDE y la legislación internacional pertinente con efecto extraterritorial, incluida, en su caso, la Ley sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos, la Ley sobre Soborno del Reino Unido y la Ley España II de Francia. Estos marcos también son esenciales para el reconocimiento formal de las actividades económicas de Bnode como "sostenibles" según el requisito de "Garantías Mínimas" de la normativa de taxonomía de la UE.

Esta Política establece **las normas** que se esperan de todas las personas sujetas a ella, incluidos los empleados de Bnode, directores, contratistas y otras partes interesadas pertinentes. Complementa nuestro Código de Conducta dando orientaciones prácticas, identificando prácticas prohibidas y recalando cómo informar sobre preocupaciones y qué puede ocurrir en caso de incumplimiento. Esta Política debería leerse junto con el Procedimiento sobre Regalos e Invitaciones, que proporciona normas y orientaciones adicionales sobre el ofrecimiento y la aceptación de regalos, entretenimiento y otras ventajas.

El estricto cumplimiento de esta Política redundará en el interés de todos los Colaboradores y de Bnode. Esta Política aclara aún más y refuerza las obligaciones ya vigentes para los Colaboradores a través del Código de Conducta de Bnode.

2. Ámbito de aplicación

Esta Política se aplica a:

- todos los empleados de bpost NV/SA y sus filiales (denominadas colectivamente "**Bnode**" o el "**Grupo**", anteriormente denominado "bpostgroup") con independencia de sus funciones, obligaciones o cargo; y
- a las personas estrechamente relacionadas con las actividades y operaciones de Bnode que no sean empleados, pero a las que se les comunique esta Política (entre dichas personas se incluyen todos los directores, personas que ocupen cargos ejecutivos, de consultoría, de gestión o de supervisión en Bnode, trabajadores temporales, trabajadores en prácticas y contratistas).

A efectos de esta Política, las personas a las que se aplica la misma se denominarán en lo sucesivo "**Colaboradores**".



3. Jerarquía de normas

La Política está destinada a proporcionar **normas** que deben observarse en todo Bnode.

Algunas Filiales podrán, en su caso, adoptar **sus propias normas específicas** que se alineen con esta Política y con la legislación (local) aplicable:

- Estas normas locales pueden ser **más estrictas** (por ejemplo, tener una política de tolerancia cero para regalos y hospitalidad, sin importar su valor); o,
- Estas normas locales pueden ser **más flexibles**, cuando las condiciones o costumbres del mercado local lo justifiquen razonablemente, siempre que sigan siendo coherentes con la intención de esta Política y con la legislación (local) aplicable.

Cualquiera de dichas normas locales deberá ser adoptada válidamente a nivel de Filial y aprobada por el Departamento Compliance de Bnode ("**Group Compliance**") y el Director de Asuntos Jurídicos de Bnode (el "**Grupo CLO**").

Una vez aprobadas, estas normas locales se aplicarán a la Filial pertinente además de, o cuando esté permitido, en lugar de las disposiciones correspondientes de esta Política.

En todas las circunstancias, los Colaboradores deben cumplir las leyes de lucha contra el soborno y la corrupción aplicables en las jurisdicciones en las que Bnode opera. Las costumbres locales o las prácticas empresariales nunca pueden justificar una conducta que contravenga la ley o los principios de esta Política.

4. Definición: ¿Qué es la corrupción?

La **corrupción** puede definirse como el abuso del poder conferido para beneficio personal. Puede adoptar muchas formas, siendo la más común el soborno.

Soborno es el acto de ofrecer, prometer, dar, autorizar, proporcionar, solicitar, pedir, recibir o aceptar cualquier ventaja o favor indebido, ya sea directa o indirectamente, a, por o para cualquier persona en aras de obtener o conservar negocios o cualquier ventaja indebida en la realización de negocios, o con el fin de conseguir cualquier otra ventaja.

Por lo tanto, pueden cometerse actos de corrupción o soborno:

- Ya sea de forma activa (cuando una persona ofrece o da una ventaja indebida) o pasiva (cuando una persona acepta o solicita una ventaja indebida);
- Si el soborno se paga realmente o simplemente se ofrece (a los ojos de la ley, ofrecer, prometer o solicitar un soborno es tan punible como el pago real del soborno);
- Tanto en relación con partes públicas (en las que intervienen uno o varios funcionarios públicos) como privadas (entre particulares o empresas);
- Ya sea directa o indirectamente (a través de agentes, intermediarios, subcontratistas o terceros); y
- Con independencia de cuándo se acuerde realmente el soborno (la ventaja puede concederse después de realizar la acción solicitada).

El término "**ventaja indebida**" se refiere no sólo a las sumas de dinero (comúnmente llamadas "sobornos"), sino también a: bienes, descuentos, regalos, hospitalidad (como comidas, viajes o alojamiento), eventos de



entretenimiento, recompensas, oportunidades de empleo u otros beneficios como reducciones fiscales, servicios, donaciones o favores personales. Aunque algunas formas de soborno pueden ser obvias, otras, como las condiciones contractuales favorables o las contribuciones benéficas encubiertas, pueden ser más sutiles.

El beneficio que se busca a cambio de dicha ventaja suele consistir en:

- Conseguir o renovar un contrato;
- Recibir precios preferenciales o descuentos;
- Compartir información confidencial con una empresa competidora;
- Obtener o renovar un contrato público;
- Obtener un visado, un permiso de obras, licencias de explotación; u
- Obtener una ventaja fiscal o aduanera, etc.

Todas las partes implicadas en un acto de corrupción, incluida la persona que ofrece o proporciona el soborno, el destinatario y cualquier intermediario o facilitador, son susceptibles de sanciones disciplinarias y legales.

5. Reconocer los riesgos de corrupción

Los Colaboradores son responsables de reconocer y notificar situaciones que puedan implicar corrupción o soborno, de acuerdo con las orientaciones expuestas a continuación.

No todos los riesgos de corrupción implican una solicitud de pago obvia. Ciertas situaciones deberían ser motivo de preocupación y pueden requerir una mayor vigilancia o una investigación más a fondo. Si algo parece inusual o difícil de justificar, considérela una señal de alerta. Otros ejemplos de dichas situaciones incluyen, entre otros:

- **Contratar a un agente o intermediario comercial sin una justificación clara y documentada**

Riesgo: Utilizar un intermediario no verificado puede ocultar pagos ilícitos o conflictos de interés. Esto expone a Bnode a sanciones legales y daños a su reputación si el intermediario incurre en comportamientos corruptos o fraudulentos.

- **Recibir facturas por servicios imprecisos, mal documentados o sin justificar**

Riesgo: Estas facturas pueden ocultar pagos ilegales, como sobornos encubiertos de honorarios o comisiones. También dificultan el seguimiento del gasto y pueden llamar la atención de las autoridades normativas.

- **Solicitudes de honorarios o comisiones anómalamente elevados**

Riesgo: Las exigencias de honorarios excesivos puede indicar intentos de encubrir sobornos o enriquecimiento ilícito.

- **Hospitalidad, regalos o invitaciones (comidas, viajes, entretenimiento) repetitivos o desproporcionados**

Riesgo: Una generosidad excesiva hacia o por parte de un socio comercial puede percibirse como un intento de influir indebidamente en las decisiones comerciales o normativas.



- **Acuerdos de pago inusuales, como pagos en efectivo, cuentas en paraísos fiscales o pagos a terceros no mencionados en los contratos**

Riesgo: Estas prácticas pueden ocultar actividades ilegales, como el soborno o el blanqueo de dinero, y aumentar el riesgo de acciones legales o pérdidas financieras para Bnode.

- **Pagos o sobornos a funcionarios de aduanas o fronteras para agilizar los envíos o evitar inspecciones o impuestos**

Riesgo: Los pagos ilegales a las autoridades pueden llevar a sanciones penales, retrasos o interrupciones de las operaciones logísticas y daños a la reputación de Bnode ante los clientes y las autoridades normativas.

- **Obtención de permisos o licencias de manera rápida o informal, algo que sugiere posibles prácticas corruptas**

Riesgo: Esto puede comprometer la legalidad de las operaciones y exponer a Bnode a sanciones administrativas o penales.

- **Falta de separación de funciones en los procesos de adquisición y pago**

Riesgo: Aumenta la probabilidad de fraude interno o corrupción, ya que una persona puede empezar, aprobar y ejecutar transacciones sin comprobaciones, algo que facilita y dificulta la detección de abusos.

Cualquier acto o intento de corrupción, en cualquiera de sus formas, por parte de los Colaboradores, puede llevar a sanciones administrativas y/o civiles y/o penales tanto para las personas implicadas como para Bnode. En particular, los Colaboradores deben permanecer vigilantes ante el riesgo de sobornos manifiestos y encubiertos, y se les anima a notificar cualquier sospecha de violación de esta Política a su superior jerárquico.

Ejemplos:



- Un cliente insiste en que la firma final de un contrato está supeditada al pago de unos honorarios, encubiertos como servicio de consultoría prestado por una empresa tercera de su elección.
 - ➔ Debe notificarlo inmediatamente a su superior jerárquico y al contacto interno pertinente responsable de las cuestiones de cumplimiento dentro de su entidad. En ausencia de dicho contacto, deberá informarse a Group Compliance.
- El director de contratación de un cliente solicita una pequeña compensación para aumentar nuestras posibilidades de ganar una licitación en la que participa una entidad Bnode.
 - ➔ Este tipo de soborno se considera una forma de soborno, que implica un pago realizado para recompensar o inducir un trato preferente. Debe rechazarlo y notificarlo a su superior jerárquico y al contacto interno pertinente responsable de las cuestiones de cumplimiento dentro de su entidad. En ausencia de dicho contacto, deberá informarse a Group Compliance.



¿Cuáles son las sanciones por corrupción?

La corrupción está prohibida en casi todos los países y puede llevar a:

- sanciones penales graves (prisión y multas) tanto para los Colaboradores como para Bnode;
- obligaciones de indemnizar a las partes perjudicadas por dicha conducta indebida;
- nulidad de acuerdos y contratos públicos;
- exclusión de la participación en licitaciones públicas; y
- daño significativo a la imagen y reputación de Bnode.

Las sanciones (cárcel, multas, exclusión en licitaciones públicas, etc.) varían en función de las leyes y normativas aplicables en cada país. Por favor, para más detalles sobre las medidas aplicables en caso de incumplimiento de esta Política, remítase a la Sección 10.

6. Guía para la toma de decisiones

Antes de ofrecer o aceptar cualquier cosa de valor, o de emprender cualquier acción que pudiera implicar a un tercero, hágase las siguientes preguntas:

¿Es legal?

¿Estoy seguro de que esta acción cumple las legislaciones y las normativas vigentes?

¿Podría percibirse como impropio?

¿Lo vería alguien ajeno a la empresa como un intento de obtener o conceder una ventaja indebida?

¿Es coherente con esta Política y con los valores y el Código de Conducta de Bnode?

¿Se alinea con nuestros valores y políticas?

¿Me sentiría cómodo si esta decisión se hiciera pública?

¿Estaría tranquilo si esto apareciera en los medios de comunicación o se compartiera internamente?



7. Normas relativas a riesgos específicos

7.1. Regalos e invitaciones

Un regalo es algo que se da gratuitamente: alojamiento, una comida o una noche de hotel, entradas para un evento o cualquier ventaja con valor monetario que el beneficiario recibe gratuitamente.

Los regalos pueden entregarse a socios externos, ya sean clientes, proveedores o prestadores de servicios; también pueden recibirlos los Colaboradores.



¿Cuál es el riesgo de corrupción?

Bnode reconoce que gestos como los regalos y las hospitalidades pueden, cuando proceda, ayudar a mantener relaciones comerciales constructivas. Sin embargo, también pueden crear riesgos reales o percibidos de corrupción, conflictos de interés o influencia indebida.

Dependiendo de las circunstancias, los regalos, la hospitalidad y otras ventajas (comidas, viajes, alojamiento, etc.) pueden considerarse como intentos de influir en un responsable de la toma de decisiones para obtener una ventaja indebida (un contrato público, información confidencial, condiciones contractuales ventajosas, etc.). En estos casos, las sanciones son idénticas a aquellas aplicables a los actos de corrupción y tráfico de influencias.

Los regalos y las hospitalidades son aceptables cuando se dan o reciben sin esperar nada a cambio, pero siempre deben darse cumpliendo estrictamente el **Procedimiento de Notificación de Regalos e Invitaciones**.

Buenas prácticas:

Los regalos deben entregarse únicamente como **cortesía** en el contexto de relaciones comerciales normales a la luz de las prácticas habituales del país en el que se dan.

No deben darse con el objeto o el efecto de incitar al destinatario a incumplir sus propias obligaciones profesionales.

Por consiguiente, todos los regalos deben ser legales, estar justificados por un motivo profesional, darse o recibirse con total transparencia y respetar el umbral de valor. Por favor, remítase al Procedimiento de Notificación de Regalos e Invitaciones para obtener una visión general de las mejores prácticas en la materia.



Ejemplo – una caja de vino:

Bnode decide presentar una oferta en respuesta a un concurso público para la prestación de servicios durante los próximos tres años. Durante las negociaciones comerciales con la autoridad contratante, un empleado de Bnode ofrece al representante de la autoridad una caja de vino caro.

- No puede ofrecer este regalo. El momento es especialmente inapropiado, ya que Bnode compite activamente por el contrato. En dichas circunstancias, puede presumirse que el regalo tiene por objeto obtener una ventaja indebida (es decir, ganar el contrato). Por consiguiente, no deberían ofrecerse regalos en este contexto, ni siquiera los de un valor mínimo.

Ejemplo – una caja de bombones:

Al acercarse el final del año, un proveedor quiere dar las gracias a Bnode regalando a algunos de sus empleados una caja de bombones de una marca muy valorada.

- Puede aceptar este regalo **siempre que su valor no supere el umbral de 100 euros (o su equivalente local), no haya recibido ya más de 2 regalos de ese proveedor, y su entidad no esté actualmente involucrada en negociaciones comerciales en curso con el proveedor**. Si no se cumple alguna de estas condiciones, deberá notificar el regalo utilizando el Formulario de Aprobación de Regalos e Invitaciones, disponible en el Procedimiento de Notificación de Regalos e Invitaciones.

7.2. Pagos de facilitación

Los pagos de facilitación son pagos no oficiales (es decir, sin recibo) realizados, directa o indirectamente, a un funcionario público (como un funcionario de aduanas o de inmigración) para realizar o acelerar un procedimiento administrativo. Algunos ejemplos son la tramitación de permisos o visados, la expedición de licencias o autorizaciones, el despacho de mercancías en aduanas o la tramitación de asuntos fiscales.

Estos pagos, aunque sean pequeños o habituales en algunas regiones, están **estrictamente prohibidos** en virtud de esta Política y deben rechazarse.

Ejemplo – acelerar el despacho de aduanas:

Algunos paquetes Bnode están retenidos en la aduana. El funcionario de aduanas le explica que el proceso normal de despacho tarda varios días, pero le ofrece liberar la mercancía inmediatamente si usted paga en efectivo una "tasa especial" de 100 EUR (o su equivalente local), sin recibo alguno. Esta solicitud no forma parte de un servicio oficial de "despacho exprés" o "tramitación prioritaria" con una tarifa y factura legítimas y publicadas. Se trata de un pago de facilitación, que está estrictamente prohibido en virtud de esta Política.

7.3. Uso de intermediarios

Los Colaboradores nunca deben utilizar intermediarios -como agentes, asesores u otros terceros- para ofrecer sobornos, realizar pagos de facilitación o participar en cualquier forma de actividad corrupta.

En algunos mercados, es habitual recurrir a intermediarios para desarrollar relaciones comerciales, facilitar las interacciones gubernamentales o navegar por los entornos normativos locales. Sin embargo, estos acuerdos pueden plantear graves riesgos de corrupción, en especial cuando se utilizan intermediarios para obtener ventajas indebidas o para ocultar conductas poco éticas.

Bnode puede ser considerada legalmente responsable de las acciones de intermediarios que actúen en su nombre o en su beneficio, incluso si la empresa no autorizó explícitamente o desconocía la conducta indebida. Por consiguiente, es esencial que todos los intermediarios actúen de conformidad con las leyes contra la corrupción aplicables, esta Política y el Código de Conducta de Bnode.

Para minimizar los riesgos legales, financieros y de reputación, **esperamos que todos los intermediarios realicen servicios legítimos con transparencia e integridad**. En caso de dudas sobre la integridad de un intermediario, consulte a su superior jerárquico.



Ejemplo - influencia indebida a través de terceros:

Un proveedor le informa de que algunos de sus familiares trabajan para un cliente potencial al que una entidad Bnode tiene previsto presentar una oferta comercial. El proveedor propone contactar con estos familiares para "ayudar" a esta entidad Bnode a conseguir el acuerdo y sugiere que se le compense por esta "ayuda" emitiendo una factura en términos confusos como "otros costes" relacionados con su acuerdo de suministro. Esta propuesta debe rechazarse y notificarse inmediatamente al superior jerárquico.

7.4. Conflictos de interés

Un conflicto de interés surge cuando los intereses personales de un Colaborador interfieren, o parecen interferir, con sus obligaciones profesionales, dando lugar a una toma de decisiones sesgada o comprometida que puede perjudicar a los intereses de Bnode. Dichos conflictos pueden ocurrir cuando un Colaborador tiene un interés personal directo o indirecto en una decisión tomada por o para Bnode, o en un negocio que está compitiendo con Bnode. Los intereses personales pueden incluir consideraciones financieras, profesionales, familiares o de otro tipo que podrían influir, o parecer influir, en la imparcialidad y el juicio del Colaborador.

Pueden surgir conflictos de interés entre los Colaboradores individuales y Bnode, pero también entre Bnode y los familiares o allegados de los Colaboradores.

Informe a su superior jerárquico de cualquier conflicto de interés o en caso de duda, y retírese del proceso o toma de decisiones lo antes posible.

Las fuentes de conflictos de interés son **numerosas** y pueden ser **directas** o **indirectas**. Por ejemplo:

- Tener un interés financiero directo o indirecto en un competidor, proveedor o socio comercial, a menos que se trate de acciones cotizadas en bolsa mantenidas con finalidades de inversión y que no confieran ninguna influencia.
- Tener una relación personal (por ejemplo, familiar cercano, cónyuge, pareja o amigo) con alguien que trabaje para un competidor, cliente o proveedor, especialmente si su función implica tratar con esas entidades.
- Utilizar información confidencial o privilegiada obtenida a través de su función en beneficio propio o de terceros.

Observación: Estas situaciones no se consideran automáticamente mala conducta, pero deben notificarse por escrito (por ejemplo, por correo electrónico) con antelación a su superior jerárquico. Ciertas situaciones pueden requerir la aprobación previa por escrito o la reasignación de responsabilidades para evitar cualquier percepción de sesgo o incorrección.

7.5. Donaciones benéficas y patrocinios

Las donaciones benéficas -como aportaciones en metálico, servicios, bienes (nuevos o usados) o apoyo a iniciativas sociales- pueden servir a finalidades sociales y comunitarias legítimas. Del mismo modo, los patrocinios pueden utilizarse para apoyar eventos culturales, deportivos o educativos en línea con los valores de Bnode. Sin embargo, tanto las donaciones benéficas como los patrocinios pueden presentar un riesgo de soborno o corrupción, especialmente cuando se utilizan para influir indebidamente en las decisiones u obtener ventajas comerciales indebidas.

Las organizaciones benéficas o los patrocinadores de eventos pueden ser utilizados indebidamente por particulares o empresas como tapadera para canalizar dinero a cambio de un trato de favor. Por esta razón, no se puede hacer ninguna donación benéfica o patrocinio para obtener o conservar un negocio, influir en una decisión u obtener una ventaja indebida.



Para garantizar la transparencia, la integridad y el cumplimiento de las leyes contra la corrupción y las normas éticas de Bnode, las donaciones benéficas y los patrocinios deberían seguir estos principios rectores:

- Deberían estar en línea con los valores de Bnode y servir a un auténtico propósito social, cultural o comunitario, nunca para beneficiar a un particular, un cargo público o sus familiares.
- Deberían ser transparentes y estar debidamente documentados. Todas las donaciones benéficas deben realizarse a través de medios rastreables y verificables, como una transferencia bancaria debidamente documentada. No se permiten las donaciones en metálico ni los pagos informales.

Ejemplos – patrocinios y donaciones:

- Un cliente sugiere que Bnode patrocine un evento deportivo o haga una donación a la fundación personal del director general como condición para adjudicar un contrato.
 - ➔ Debe rechazar la solicitud. Este tipo de solicitud puede considerarse una forma de soborno, concretamente un soborno.
- Una ONG solicita una donación benéfica a una entidad Bnode poco después de que uno de los miembros de su junta directiva, que también es funcionario del gobierno, participe en la aprobación de un contrato público al que opta Bnode.
 - ➔ No debe proceder a la donación, dado que crea un riesgo de influencia percibida o real. Las donaciones nunca deben utilizarse para obtener el favor de funcionarios públicos o influir en los procesos de toma de decisiones.

7.6. Contribuciones políticas

Los empleados tienen estrictamente prohibido realizar o autorizar cualquier contribución política -ya sea en efectivo, en especie o a través de servicios- en nombre de Bnode. Esto incluye las donaciones a partidos políticos, candidatos, funcionarios electos o cualquier actividad destinada a apoyar objetivos políticos.

Ejemplos - prácticas prohibidas:

- Donar dinero a un partido político o a una campaña en nombre de Bnode.
- Utilizar recursos de Bnode (por ejemplo, instalaciones, equipos o suministros, como vehículos, impresoras, ordenadores, etc.) para una campaña o actividades políticas.
- Patrocinar eventos organizados por partidos políticos o candidatos, aunque se presenten como iniciativas benéficas o comunitarias.

Los empleados son libres de apoyar campañas políticas o hacer donaciones políticas personales con su propio tiempo y dinero, pero nunca a cambio de una decisión favorable o beneficio para Bnode.

7.7. Diligencia debida de terceros

Bnode se compromete a realizar negocios con integridad, transparencia y en estricto cumplimiento de todas las legislaciones aplicables en materia de lucha contra el soborno y la corrupción. Tenemos una tolerancia cero con el soborno, la corrupción o cualquier ventaja indebida, ya sea en relaciones con funcionarios públicos o entidades privadas.

Esperamos el mismo compromiso de todos los terceros que actúen para o en nombre de Bnode, incluidos proveedores, agentes, intermediarios, consultores, contratistas, socios de empresas conjuntas y cualquier otro socio comercial.



Los contratos con terceros incluirán obligaciones claras contra el soborno y la corrupción. Cualquier incumplimiento de estos compromisos puede conllevar la rescisión inmediata de la relación comercial, la denuncia a las autoridades pertinentes y posibles consecuencias legales.

Al trabajar con Bnode, los terceros se comprometen a respetar las normas éticas más estrictas y a apoyar nuestros esfuerzos para prevenir la corrupción, proteger la competencia leal y salvaguardar nuestra reputación.

7.8. Fusiones y adquisiciones

Bnode reconoce que las fusiones, adquisiciones o inversiones de capital pueden implicar mayores riesgos de corrupción y prácticas indebidas. Antes de cualquier transacción, se debe llevar a cabo la diligencia debida en materia de cumplimiento y lucha contra la corrupción para identificar posibles riesgos o casos de corrupción en el pasado.

Si se lleva a cabo la transacción, la entidad adquirida debe integrarse en el marco de cumplimiento de Bnode lo antes posible. Debe abordarse cualquier irregularidad identificada y, en su caso, subsanarse.

7.9. Libros y registros

Todas las entidades Bnode deben mantener libros, registros y cuentas precisos, completos y puntuales que reflejen fielmente cada transacción y enajenación de activos razonablemente detallados.

En ningún caso se realizarán entradas falsas, engañosas, incompletas o fuera de los libros, ya sea directa o indirectamente, en aras de ocultar cualquier pago indebido o práctica corrupta.

Todas las transacciones -incluidos pagos, informes de gastos, compromisos con terceros, regalos y hospitalidad- deben estar respaldadas por la documentación adecuada (por ejemplo, facturas, recibos, contratos) y registradas de acuerdo con los controles internos de Bnode.



8. Formación

La formación sobre lucha contra el soborno y la corrupción es obligatoria para los empleados cuyas funciones les exponen a posibles riesgos de corrupción, como Sales, Procurement, Regulatory y Public Affairs.

Esta formación pretende concienciar sobre los riesgos del soborno y la corrupción y garantizar que los empleados puedan identificar y responder adecuadamente a situaciones de riesgo.

9. ¿Qué hacer en caso de duda o infracción?

Bnode apoya la comunicación honesta y abierta y anima a los Colaboradores a notificar sus preocupaciones.

Si usted es testigo o tiene sospechas de soborno o corrupción, debe:

- Negarse claramente a participar en cualquier actividad de esta naturaleza.
- Informar inmediatamente a su superior jerárquico y al contacto interno pertinente responsable de las cuestiones de cumplimiento dentro de su entidad. En ausencia de dicho contacto, informe a Group Compliance. Ellos le orientarán sobre los siguientes pasos a seguir.
- También puede notificar la situación a través de Speak Up, el canal principal de Bnode para plantear preocupaciones sobre posibles conductas indebidas de una forma confidencial y sin temor a represalias. Los empleados que notifiquen problemas de buena fe no sufrirán ninguna consecuencia, aunque la preocupación resulte ser infundada. Sin embargo, la presentación deliberada de notificaciones falsas o malintencionadas está estrictamente prohibida y puede conllevar medidas disciplinarias. En casos excepcionales, cuando su entidad disponga de su propio canal local de notificación, también puede utilizar ese canal. Por favor, para más información, consulte la **Política de Speak Up**.

Si no está seguro de cómo gestionar una situación específica o si algo no está claro, le animamos a que se ponga en contacto con Group Compliance para que le orienten sobre la Política y las leyes de lucha contra la corrupción aplicables.

10. Sanción por incumplimiento

Esta Política es una aplicación específica del Código de Conducta. En consecuencia, cualquier incumplimiento de esta Política será tratada como un incumplimiento del Código de Conducta y podrá conllevar medidas disciplinarias en consonancia con las normas y procedimientos internos aplicables.

Además, el incumplimiento de esta Política puede exponer a Bnode y a las personas implicadas a importantes riesgos legales, financieros y de reputación. De hecho, cualquier violación de esta Política puede constituir una infracción de las leyes de lucha contra el soborno y la corrupción aplicables y, por lo tanto, conllevar **sanciones civiles y penales**.

Por consiguiente, el incumplimiento podría conllevar las siguientes consecuencias:

- para los Colaboradores que sean **empleados**: medidas disciplinarias, hasta la extinción de la relación laboral, posibles responsabilidades personales y procedimientos judiciales;



- para Colaboradores que **no sean empleados** y **otros terceros**: extinción de la relación comercial, responsabilidad potencial y procedimientos legales.

Cada caso se analizará detalladamente, teniendo en cuenta las circunstancias específicas. Si se detectan conductas contrarias a esta Política, se adoptarán las medidas oportunas.

11. Disponibilidad, actualizaciones y aclaraciones

Esta Política de lucha contra el soborno y la corrupción:

- es un documento interno y externo, disponible para los empleados en bpost4me o en las plataformas internas aplicables de Bnode utilizadas por una filial de Bnode, así como en nuestro sitio web.
- es un documento en constante evolución que se revisará periódicamente y se actualizará en caso necesario.
- Se informará debidamente a los Colaboradores en caso de actualizaciones.

Por favor, si tiene alguna pregunta o duda en relación con esta Política, póngase en contacto con Group Compliance en ethics.compliance@bnode.com.

